

Comodoro Rivadavia, 13 de marzo de 2008.-

VISTO:

El Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Farmacia y Bioquímica (PROMFyB), el Convenio- Programa firmado entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, la Resolución N° 31 del Ministerio de Educación de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el PROMFyB contempla, en su Plan de Desarrollo Institucional, la puesta en marcha de un sistema de tutorías que tienda a contener y favorecer la integración del ingresante a la vida universitaria.

Que como objetivo general se plantea optimizar el proceso de inserción universitaria de los alumnos ingresantes para contribuir a reducir los índices de bajo rendimiento académico y de deserción de los alumnos del primer año.

Que se encuentran disponibles fondos del PROMFyB para la puesta en marcha del programa de Tutorías para las carreras de Farmacia y Bioquímica.

Que en función de los objetivos del programa resulta necesario plantear estrategias tendientes a extender su implementación a todos los alumnos de la FCN.

Que el tema fue tratado en I sesión Ordinaria del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Naturales.

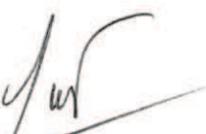
POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

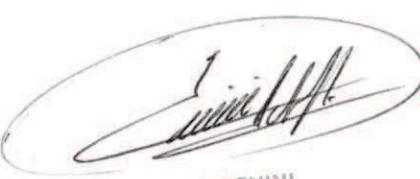
Art. 1º) Aprobar el **Programa de Tutorías** para ser implementado, en el marco del PROMFyB, con los ingresantes de las carreras de Farmacia y Bioquímica, durante el trienio 2008/2010, el que como Anexo forma parte de la presente resolución.-

Art. 2º) Facultar a la Directora del PROMFyB a llevar a cabo las cuestiones administrativas tendientes a su implementación en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales.

Art.4º) Regístrese, cursense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CAFCN N° 057/08.-**

  
Lic. LIDIA BLANCO de CAMARGO  
VICE DECANO  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
Lic. ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

**ANEXO – Cpde. R. CAFCN. N° 057/08.-**

**Implementación PROGRAMA DE TUTORIAS**

**FUNDAMENTACION:**

Es una constante preocupación de la FCN el incremento de la deserción estudiantil, fenómeno que se origina especialmente durante el primer año de estudio, no resulta simple establecer las razones por las cuales los estudiantes abandonan sus estudios; si se realiza un análisis de la problemática de manera más exhaustiva la misma se torna más compleja, hay una concurrencia de factores y de responsabilidades cruzadas de los cuales no resultan ajenos los distintos actores involucrados en el proceso enseñanza aprendizaje como son: las instituciones universitarias, las instituciones de enseñanza media, los docentes, las familias, etc.

Frente a esta realidad y con el propósito de favorecer la retención de los alumnos y disminuir el índice de deserción se propone la implementación de Tutorías, práctica institucional a través del cual se puede brindar orientación y acompañamiento a los estudiantes de reciente ingreso a la universidad, facilitando así su adaptación a la vida universitaria y ayudando a prevenir el abandono temprano, fenómeno que generalmente aparece con mayor fuerza durante el primer año de estudios.

La implementación y desarrollo de Tutoría requiere para su cumplimiento del compromiso compartido y permanente de los distintos actores que participan en el proceso y un contexto institucional que genere las mejores condiciones para su desarrollo; asumir la decisión de utilizarla en toda su extensión y aprovechar su gran potencial, exige capacitación y colaboración por parte de los distintos actores universitarios involucrados.

La participación de los profesores, principalmente del personal académico de mayor dedicación en la actividad tutorial, constituye la estrategia idónea para emprender la transformación que implica el establecimiento del programa institucional de tutoría. Es necesario que el papel que ha desempeñado el profesor de educación superior se transforme, de simple transmisor del conocimiento, en facilitador, orientador, tutor o asesor del alumno, a fin de que alcance una formación que le prepare para un desenvolvimiento acorde con un proyecto de vida.

La Institución no está ajena a esta realidad y ha decidido tomar medidas tendientes a resolver en parte la problemática de deserción estudiantil y la generación de un espacio de articulación de acciones y esfuerzos que garanticen la implementación de programas institucionales que brinden al ingresante acompañamiento y asesoramiento en la fase de inicio a la vida universitaria.

**Objetivo general:**

-optimizar el proceso de inserción universitaria de los alumnos ingresantes para contribuir a reducir los índices de bajo rendimiento académico y de deserción de los alumnos del primer año y al mejoramiento de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales.

**ANEXO – Cpde. R. CAFCN. N° 057/08.-**

**Objetivos Específicos:**

- acompañar y asistir al estudiante universitario en el proceso de búsqueda de su elección profesional, dentro de las alternativas que ofrece la Facultad
- acompañar al ingresante universitario en los nuevos procesos de aprendizaje que el nivel universitario le demanda, a través de la asistencia en técnicas de estudio individuales y grupales
- acompañar al ingresante universitario en la inserción a la vida universitaria, estimulando su participación comprometida y crítica
- mejorar el desempeño académico futuro de los nuevos estudiantes.

**Organización e implementación**

**1. Compromisos y requerimientos**

El programa institucional de tutoría tiene la necesidad de contar con personal académico que disponga de un conjunto de actitudes y habilidades adecuados para ofrecer este servicio tutorial al estudiantado. La tarea de la tutoría recaerá en un grupo de profesores y de alumnos avanzados, que asuman el rol de guías y orientadores del proceso formativo en base a una capacitación recibida para el desempeño de tales funciones.

En este sentido será necesario contar con un espacio reducido (gabinete) con equipamiento informático y mobiliario acorde para la atención de los alumnos donde se pueda crear un ambiente de confianza y trabajar sin interrupciones.

**2. Estructura de funcionamiento**

El Programa Institucional de Tutoría contará con un responsable denominado "Coordinador General" que dependerá directamente de la Secretaría Académica y tendrá bajo su responsabilidad la coordinación del equipo de Tutores, tanto de docentes como de alumnos avanzados de las diferentes carreras.

El Coordinador General tendrá como funciones:

- Planificar y organizar el desarrollo de las actividades tutoriales, y ser responsable de su difusión y promoción.
- Evaluar en forma permanente las acciones que se desarrollen y los resultados en los avances académicos de los alumnos que queden comprendidos por el programa.
- Ser el vínculo del Programa con las otras líneas de acción tendientes al mejoramiento institucional, potenciando esfuerzos hacia el logro de objetivos comunes.
- Estar en permanente relación con la Secretaría Académica y con la información institucional procesada.



**ANEXO – Cpde. R. CAFCN. N° 057/08.-**

**3. Son requisitos para incorporarse como tutor ser:**

- Profesores y Auxiliares docentes de la Facultad de Ciencias Naturales en cualquiera de las categorías docentes que acrediten haber recibido la capacitación para ejercer la función tutorial.
- Alumnos avanzados de las carreras que se dictan en la FCN, que cumplan los requisitos de “regularidad” que acrediten haber recibido la capacitación para ejercer la función tutorial.

La selección de los alumnos avanzados de la carrera se realizará a través de un análisis de su trayectoria académica por parte de la Comisión Curricular de las Carreras (

**4. Destinatarios:**

El sistema de tutorías está dirigido a ingresantes de la FCN, en una primer etapa a los alumnos de las Carreras de Farmacia y Bioquímica, considerando que la actividad, asumida como compromiso por parte de la FCN en el marco del PROMFyB, cuenta con financiamiento

**5. Implementación:**

- 1) capacitación de Tutores
- 2) Designación de Tutores alumnos y Coordinador General
- 3) inicio de la acción tutorial

La acción tutorial se iniciará con los ingresantes a las carreras de Farmacia y Bioquímica, ciclo lectivo 2008, teniendo en cuenta que la misma forma parte de una actividad propuesta en el Programa de Mejoramiento de las carreras de Farmacia y Bioquímica ( PROMFyB) y cuenta con fondos para su ejecución.

La Coordinación General será ejercida por un docente propuesto por las Comisiones Curriculares de las carreras comprendidas en el PROMFyB, quien será designado ad-honorem.

\*\*\*\*\*

